



  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TRES:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las trece horas del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** presupuesto de feria, **punto cinco:** apertura de cuenta de feria, **punto seis:** contratación de motorista, **punto siete:** priorización de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



proyecto empedrado fraguado en caserío El Tablón, Cantón Agua Blanca, **punto ocho:** Priorización proyecto muro en cancha del Caserío El Tablón, Cantón Sunsulaca, **punto nueve:** solicitud de párroco Lorenzo Roque Santos, punto diez: Solicitud de María de la Paz González, **punto once:** solicitud de Caserío Copante, Cantón Estancia, **punto doce:** solicitud de Caserío El Rodeo Cantón Estancia, **punto trece:** solicitud de promotor de salud comité de salud, y Adesco del Caserío Albania, Cantón Ocotillo, **punto catorce:** solicitud JEM de Cacaopera, **punto quince:** solicitud grupo juvenil San Francisca, Caserío Albania Cantón Ocotillo, **punto dieciséis:** Solicitud de jugadores y directivos del C.D. Fuerte San Francisco, **punto diecisiete:** solicitud de casa de la cultura y representante de danzantes **punto dieciocho:** solicitud de equipo pastoral de la Comunidad de Albania, Cantón Ocotillo, **punto diecinueve:** solicitud C.E. Caserío Jimilile Cantón Calavera, **punto veinte:** Reestructuración del Barrio El Calvario. **Punto veintiuno:** Reprogramación al Presupuesto Municipal 2019, **punto veintidós:** Préstamo del 75 % Fodes a Fondos propios, **punto veintitrés:** erogaciones de fondo, **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: **Uno:** En el artículo 4 numerales 4 y 18 del Código Municipal establece como competencia del municipio la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la ciencia y las artes, así como la organización de ferias y festividades populares, **dos:** Que el Decreto Legislativo Numero 142 publicado en el diario oficial número 230 tomo 373 de fecha ocho de diciembre de dos mil seis adiciona al artículo 5 de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios FODES dos incisos en el cual se autoriza el uso de dicho fondo para la celebración de ferias y las fiestas patronales de cada municipio, **tres:** del ocho al diecisiete de febrero, se celebra en esta ciudad las fiestas titulares en honor a la Virgen Exaltación de la Cruz, fechas en las cuales se desarrollan diversas actividades de tipo cultural, religiosas, artísticas, por lo que este Concejo Municipal, **ACUERDA: uno:** Aprobar el presupuesto financiero y de actividades presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, elaborado en coordinación con el Comité de Festejos, el cual asciende a un monto de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 65,268.32), **dos:** Desarrollar la ejecución del proyecto por Administración Municipal; para la ejecución de las actividades establecidas en la programación respectiva, se hace constar que de conformidad al artículo número 45, del Código Municipal los siguientes miembros del concejo salvan su voto en este acuerdo, los cuales se describen a continuación: Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, **Punto cinco:** ACUERDO NUMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, y considerando que las Fiestas Titulares en Honor a la Virgen Exaltación de la Cruz, que se celebraran del ocho al diecisiete de febrero y habiendo aprobado el perfil de las "Fiestas Titulares de febrero 2019"; por un monto de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 32/100 DOLARES (\$ 65,268.32); este Concejo, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, con el nombre de "Fiestas Titulares de febrero de 2019"; por el monto de CINCUENTA MIL DOLARES 00/100 DOLARES (\$ 50,000.00), eróguese los fondos de la Cuenta corriente número [REDACTED], a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, Jesús Neftalí Cruz Molina, Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer

VERSION PUBLICA



Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal, **Punto seis:** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, ACUERDA: Contratar al señor Jorge Alberto Argueta González, como Motorista de la Ambulancia, para un período de tres meses, contados a partir del uno de febrero y que finalizará el día treinta abril de dos mil diecinueve, quien devengará un sueldo mensual de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DÓLARES ( \$ 304.17), menos el descuento de Ley, debiendo cumplir un horario de las quince horas con treinta minutos los días de lunes a domingo, de las catorce a las ocho horas, incluyendo días de asuetos y vacaciones, según convenio firmado entre esta Municipalidad y el Ministerio de Salud, **Punto siete:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** Priorizar el Proyecto "Empedrado, fraguado en Caserío El Tablón, Cantón Agua Blanca"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la realización de los procesos legales correspondientes a fin de formular la carpeta técnica del proyecto; **Punto ocho:** ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** Priorizar el Proyecto "Mejoramiento de cancha en Caserío El Tablón, del Cantón Sunsulaca"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la realización de los procesos legales correspondientes a fin de formular la carpeta técnica del proyecto; **Punto nueve:** ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Pbro. Lorenzo Roque Santos, Párroco; con el fin que esta Municipalidad les colabore con dos docenas de cohetes y una docena y media de bombas, para el recibimiento de Monseñor Fabio Colindres el día 2 de febrero, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el Pbro, Lorenzo Roque Santos, Párroco; **b).** Contribuir con la cantidad de dos docena de cohetes de vara y una de morteros; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto diez:** ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por María de la Paz de González; con el fin que esta Municipalidad le cambie el puesto número 17 por el número 15 del Centro Comercial Municipal, y se le pinten de color blanco, y se reinstalación de la Energía Eléctrica, el cual será utilizado siempre para los servicios de belleza, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de María de la Paz de González; **b).** asignarle el puesto número 15 del Centro Comercial Municipal, la pintura del puesto color blanco y la reinstalación de la Energía Eléctrica; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto once:** ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Estrellas de Oriente, de Caserío Copante, Cantón Estancia; con el fin que esta Municipalidad les puedan ayudar en el pago a la Empresa Eléctrica de Oriente,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



para la bajada de la Casa Comunal y la iluminación de la Cancha Escolar con lámparas, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de La Asociación de Desarrollo Comunal Estrellas de Oriente, de Caserío Copante, Cantón Estancia, **b)** contribuir con el pago para la baja de la Energía Eléctrica de la Casa Comunal, y una lámpara y tres focos para la cancha Escolar; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto doce:** ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Arely Elizabeth Ramos, del Caserío El Rodeo, Cantón Estancia; con el fin que esta Municipalidad les pueda colocar una lámpara en el poste que está en un predio oscuro y transitado, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de Arely Elizabeth Ramos, de Caserío El Rodeo, Cantón Estancia, **b)** contribuir con una lámpara; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente, **Punto trece:** ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Promotor de Salud, El presidente del Comité de Salud y el Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal, del Caserío Albania, Cantón Ocotillo; con el fin que esta Municipalidad les pueda dar diez regalos para rifarlos en la celebración del día del adulto mayor y el transporte para trasladar los adultos con dificultad al caminar, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de El Promotor de Salud, El presidente del Comité de Salud y el Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal, del Caserío Albania, Cantón Ocotillo; **b)** contribuir con cinco regalos y el transporte para trasladar a los adultos mayores a la Casa Comunal; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto catorce:** ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada los miembros de la Junta Electoral Municipal de esta Ciudad; con el fin que esta Municipalidad les proporcionar dos vehículos para poderse desplazar a inspeccionar las instalaciones de lo diversos centros de votación antes y durante el día de la elección, la fecha de supervisión por definir, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de los miembros de la Junta Electoral Municipal de esta Ciudad; **b)** asignarles un vehículo para el día de la inspección y el día de la elección; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto quince:** ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada el Grupo Juvenil San Francisco del Caserío Albania, Cantón Ocotillo; con el fin que esta Municipalidad le colabore con los premios de un torneo Juvenil, con diferentes grupos de la parroquia, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud el Grupo Juvenil San Francisco del Caserío Albania, Cantón Ocotillo; **b)** colaborarles con los premios de primer y tercer lugar; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente; **Punto dieciséis:** ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en



uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada los jugadores y directivos del C.D. Fuerte San Francisco; con el fin que esta Municipalidad le colabore con los premios de un torneo, con canopi, planta, cuetes, dj, sonido, y uniforme, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud los jugadores y directivos del C.D. Fuerte San Francisco; **b)** colaborarles con cien dólares como premio del torneo, canopi, planta, cuetes, dj, sonido y uniforme; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto diecisiete:** ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada la casa de la cultura y representante de los danzantes; con el fin que esta Municipalidad le colabore con setenta refrigerios para la presentación de los emplumados y tapojiados en la plaza pública de esta localidad, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de la casa de la cultura y representante de los danzantes; **b)** colaborarles setenta refrigerios para los emplumados y tapojiados; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto dieciocho:** ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud por el quipo pastoral dela Comunidad de Albania; con el fin que esta Municipalidad le colabore con dos docenas de cohetes y dos docena de mortero y piñatas y dulces para un convivio con los niños, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del quipo pastoral dela Comunidad de Albania; **b)** colaborarles con dos docenas de cohetes y una de mortero, piñatas y dulces; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto diecinueve:** ACUERDO NUMERO QUINCE: ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud por Los Maestros del Centro Escolar del Caserío Jimilile, del Cantón Calavera de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad le colabore con la instalación de una lámpara en el Centro Escolar del Caserío Jimilile, Cantón Calavera, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de los Maestros del Centro Escolar del Caserío Jimilile, Cantón Calavera; **b)** colaborarles con la instalación de una lámpara en el Centro Escolar; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto veinte:** ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal "Unidad y Progreso" de fecha once de enero de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal "Unidad y progreso"; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Samuel Márquez  
Vice Presidenta: Lilian Fuentes  
Secretario: Evangelina Sánchez de Amaya



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Pro- secretario: Angelica Marisol Ortiz Flores  
Tesorero: Ana Luz Ganuza  
Pro- Tesorero: Agripina Pérez  
Síndica: Gloria Guevara  
Primer Vocal: Fidencio Benítez Amaya  
Segundo Vocal: Rosa Virginia Luna Luna  
Tercer Vocal: Josefa Fuentes  
Cuarto vocal: Mónica Pérez.

Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **Punto veintiuno.** ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Artículo 30 numeral 14, y a solicitud del Contador Municipal de respaldar mediante acuerdo la aprobación de una reprogramación al presupuesto Municipal del año dos mil dieciocho. Este concejo, ACUERDA: Autorizase al Contador para reprogramar el presupuesto del año dos mil diecinueve, según anexo uno del presupuesto, **Punto veintidós:** ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, y considerando Que no hay fondos en la cuenta de fondos propios para realizar los pagos, complemento de factura de Energia Electrica, En tal sentido este concejo ACUERDA: **uno:** Realizar Prestamo de la cuenta corriente número [REDACTED], Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por la cantidad de DOS MIL DOLARES (\$2,000.00), a la cuenta Alcaldía Municipal de Cacaopera/Fondos Propios para el pago de complemento de factura de energía eléctrica, **dos:** Cancelese el prestamo, al contar con disponibilidad en la cuenta de Fondos Propios, CERTIFIQUESE. **Punto veintitrés:** ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: **Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán,** Pago de toneladas de basura correspondiente al mes de enero 2019 a empresa SOCINUS SEM de C.V. por la cantidad de \$ 601.17 Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, Mayra Lizeth Ortez Fuentes, Pago por 96 refrigerios en reuniones con beneficiarios del programa de emprendedurismo, tema y comité intersectorial municipal en representación de distintos Caseríos, por la cantidad de \$ 72.00, José Fuentes Hernández/ Pago de 15 días de trabajo en los distintos Cantones y caseríos de desgranado de Maíz y maicillo con desgranadora propiedad de esta municipalidad del 11 al 28 de enero 2019, por la cantidad de \$ 168.00, Alex Wilfredo Amaya Ortez, Pago por desgranadora de 1,471 quintales de maíz y maicillo en los distintos Caseríos de Calavera, La Estancia, Ocotillo y Guachipilín en el programa desgranando Maíz y Maicillo con desgranadora de la Municipalidad, por la cantidad de \$ 1471.00. Francisco Javier Iglesias Rodríguez, Pago por 52 viajes de traslado de desgranadora a distintos caseríos del municipio en el programa desgranado de maíz y maicillo con desgranadora propiedad de esta municipalidad en periodo del 7 de enero al 30 de enero 2019, Unidad de Turismo, año 2019 Municipio de Cacaopera, por la cantidad de 26.67, Claudia Xiomara Fuentes de Claros Pago de 70 refrigerios en evento de celebración de los tapujados y emplumados de Cacaopera, desarrollados el 17 de enero de 2019 en Centro Histórico \$0.75 cada refrigerio por la cantidad total \$ 79.17, **Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales,** Pago de planilla de trabajadores del 14 de enero al 20 de



enero 2019 en trabajo de chapeo en cancha de futbol, kínder de Tierra Blanca, parque municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 224.00, Pago de planilla por trabajos de construcción de bodega en casa comunal y construcción de bodegas para el área de fontanería y limpieza en sector de sótano y parqueo de vehículos de enero 14 al 25 de enero 2019, por la cantidad de \$ 765.60, Jaime Rutilio Martínez Ortiz, Pago por trabajo de estructuras metálicas en la construcción de bodega en casa comunal de Cacaopera, tubo estructural 4x4 galvanizado, estructura de techo zinc alum, por la cantidad de 361.11, Hugo Alexander Luna Guevara, Pago por instalación de dos puertas metálicas de 1.37cms de ancho por 2m de alto de estructura de hierro, en la construcción de bodegas en sótano parte del mercado bodega para ser utilizados para fontanería área de limpieza, por la cantidad de \$ 488.89, Implementación de la Escuela de Manejo Municipal, Dirección General de Tesorería, Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondientes al mes de Diciembre 2018, por la cantidad de \$ 42.22, Compañía de Servicio Integral S.A de C.V. Pago del 30% por Anticipo de ejecución de proyecto de la implementación por escuela municipal de Manejo Vehicular en el municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 3,000.00, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago por transporte a San Salvador a escuela de manejo y VMT Santa Elena para \$ realización de exámenes psicológicos de los alumnos a participar en Escuela de Manejo Municipal el día martes 29 de enero 2019, por la cantidad de \$ 422.22, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la Municipalidad, Pago de Planilla de personal de fontanería, repartición de recibos realizados por la comunicad en el periodo del 07 al 09 de enero del 2019, por la cantidad de \$ 89.60, **Mantenimiento de la Red Vial Municipal de Cacaopera**, a Roberto Argueta Fuentes Pago por 78 viajes de balasto, correspondiente a una cantidad de 624 metros cúbicos, de Caserío Los Fuentes en ejecución de mantenimiento de red vial, por la cantidad de 780.00, Pago de planillas de Enero 07 al 19 de Enero de Trabajo de controladores de motoniveladoras, Rodo Compactador, y Camión Cisterna de calles del Municipio de Cacaopera por la cantidad de \$ 1,321.60. **Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019**, Fredis Antonio Argueta Vásquez, Pago por transporte de equipo de futbol C.D Albania del Caserío Albania a Cantón Guachipilín partido del torneo navideño masculino de Cacaopera 18 de enero 2019, por la cantidad de \$ 55.56, Margarita Yesenia Argueta Pérez, pago por transporte de equipo de futbol Juventus del Caserío Flor Muerto a Caserío Copinol Cantón Ocotillo, partido del torneo navideño de Cacaopera 23 de enero 2019, por la cantidad de \$ 50.00, Ariel de Jesús Martínez Hernández, pago por 4 partidos del torneo navideño de Cacaopera en torneo masculino las fechas 03, 10, 16, 23 de enero 2019, por la cantidad de \$ 35.56, Fredis Antonio Argueta Vásquez, pago por transporte de equipo de futbol C.D Cruceiro, al Jalacate del Cantón Calavera, partido del torneo navideño masculino de Cacaopera 2019, por la cantidad de \$ 50.00, Leonzo Rodríguez Castro/ Pago de transporte de equipos de futbol Cacaopera FC vrs Independiente, San Isidro el 19 de enero 2019 y C.D. Pipil vrs Borussia de Osicala y Cacaopera vrs Colonia Morazán el domingo 27 de enero por la cantidad de \$ 144.44, Blanca Elizabeth Martínez Ortiz, pago de salario correspondiente al mes de enero 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, Magali Ivonne Fuentes Ramos/ Pago de salario correspondiente al mes de enero 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades en la planificación de actividades en la municipalidad, por la



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: [alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com](mailto:alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com)



cantidad de \$ 304.00, Pago de 7 eventos de trabajo por servicios de manejo de sonido y animación en evento de celebración de torneo femenino en Copante, Maculis, Copalio, evento en Barrio San José, torneo de futbol El Potreron, torneo en Ocotillo y actividad recreativa en el campo por la cantidad de \$ 140.00, Hilario Remberto Arriaza Fuentes pago por transporte de equipo de futbol masculino América a Cantón Sunsulaca el 16 de Enero América femenino a San Pedro el 22 de enero y C.D. Pipil a Guachipilín y Unión Juvenil a Yancolo, por la cantidad de \$ 172.22, David Hernani Argueta, pago de presentación de artista de música Buenas Épocas, presentación realizada el 28 de Diciembre de 2018 en Centro Histórico de Cacaopera en actividad de cena navideña, por la cantidad de \$ 250.00, Carlos Benjamín Amaya Ortez, Pago de premio primer lugar a C.D. Sporting de Ocotillo en torneo desarrollado el sábado 26 de enero de 2019, en cancha de Ocotillo en Celebración de ferias patronales por la cantidad de \$ 100.00, María Isabel Luna Mestanza, pago de transporte de equipo Villareal Caserío Yancolo, Cantón Agua Blanca, el 24 de enero y traslado de C.D. Villareal, a Estadio Municipal el 31 de enero 2019, por la cantidad de \$ 77.78, Eulalio Diaz Ventura/ Pago de Transporte de equipo C.D. Morelia del Caserío Yancolo, Estadio Municipal el 29 de enero 2019, por la cantidad de \$ 38.89, José Simeón Gonzales Ventura/ Pago por presentación de servicios de animación en evento de celebración de feria comunal en caserío Ocotillo, el sábado 2 de febrero 2019, por la cantidad de \$ 55.56, Ciro Pérez Salamanca/ Pago por 24 docenas de cohetes y 1 1/2 de morteros para ferias comunales del municipio de cacaopera, desarrolladas en el mes de diciembre 2018, por la cantidad de \$ 366.00, **CTA 25% FODES**, Planilla, pago de planilla de salarios a fontaneros de fines de semana en el mes de Diciembre de 2018, por la cantidad \$ 448.00, C.T.E. S.A. de C.V. / Pago de facturas de compañía de comunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. 67.22, Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Pago patronal y cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, correspondiente al mes de diciembre 2018, por la cantidad de 2,134.86, AFP CONFIA, Pago patronal y Cotizaciones AFP Confía, pago correspondiente al mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 2,171.97, Pago patronal y Cotizaciones INPEP, pago correspondiente al mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 53.37, Pago según orden de descuento de la Procuraduría General de la Republica, por la cantidad de \$ 50.00, Pago de aporte a la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales según orden de descuento en planilla del mes de Enero 2019 por empleados de Alcaldía de Cacaopera, por la cantidad de \$ 33.12, Pago de Crédito N° 001001010005162-70 \$119 y Crédito N° 0010010110005312-71 \$96 según orden de descuento en planilla del mes de enero de 2019, depositar a cuenta N° 00470005793, por la cantidad de \$ 215.00, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ Pago de Crédito N° 002401745092 \$68.88, crédito N° 002401747411 \$70 Y Crédito N° 002401737097 \$ 83.85 según orden de descuento en planilla del mes de enero 2019, por la cantidad total de \$ 220.73, Fondo Social para la Vivienda/ Pago de crédito N° 98109512, según orden de descuento en planilla del mes de enero 2019 autorizado por Prudencio Ortiz Chicas, empleado de la Alcaldía, por la cantidad de \$ 47.65, Luis Arnulfo Márquez Argueta, Pago de tercera cuota de Fotocopiadora para uso administrativo de la municipalidad, \$1,000.00, Microrregion Nor-Oriental de Morazán, Pago de credito según orden de descuento de planilla mes de enero 2019, autorizado por José Gabriel Pérez, por la cantidad de \$ 125.00, Microrregion Nor-Oriental de Morazán, Pago de aporte patrimonial a la Microrregion Nor-Oriental de Morazán correspondiente al mes de Enero 2019, por la



cantidad de \$ 450.00, Microrregion Nor- Oriental de Morazán, Pago de créditos según orden de descuento en planilla del mes de enero 2019 autorizado por empleados de la municipalidad, por la cantidad de \$ 183.32, [REDACTED], Pago de complemento por aumento de salario a empleado permanente [REDACTED], por la cantidad de \$ 46.36, Pago de Dietas a concejales por reuniones del mes de enero de 2019, por la cantidad total de \$ 3,747.09, Pago de aportación patronal y de empleados a AFP Crecer, por la cantidad de \$ 450.16, Pago de planilla a fontaneros de fin de semana correspondiente al mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 322.56, Pago por servicios profesionales, como auditor interno en la alcaldía municipal de Cacaopera, periodo de pago 01 al 31 de enero de 2019, por la cantidad de \$ 300.00, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Pago de aporte patronal y cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social correspondiente al mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 1,992.16, Mejoramiento de Calle de acceso principal, Caserío Los Hernández, El Campo, Cantón Ocotillo, Cacaopera, Morazán, por la cantidad de \$ 1,435.79, Constructora Ortez S.A. de C.V. Pago por primera estimación de Ejecución de proyecto Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Cantón Calavera, Cacaopera, Morazán, por la cantidad de \$ 8,545.68, Cacaopera/ 85J - Fondo General de Inclusión Productiva - 2018 / Sub Componente de Inclusión Productiva / Asistencia Técnica, Juan Noel Luna Luna, Pago por segundo producto de Diagnostico Territorial, de Servicios Profesionales de Consultoría de Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la Ejecución del Programa Emprendimiento Solidario (PES) del sub componente de Inclusión Productiva, por la cantidad de \$ 1,300.00, Mayra Lizeth Ortez Fuentes Pago por 85 refrigerios en reuniones con beneficiarios del programa de emprendurismo tema de ahorro, formación profesional y del comité intersectorial municipal en representación de distintos caseríos del municipio por la cantidad de \$ 63.75, José Santos Argueta Romero, Pago de 8 días de vigilancia, instalación de canopis y desinstalación de los mismos, para eventos de fin de semana en plaza de comercio correspondiente al mes de diciembre 2018, por la cantidad de \$ 89.60 **Implementación de la Escuela de Manejo Municipal**, Compañía de Servicio Integral S.A. de C.V. Pago del 50% por Ejecución de proyecto de la implementación de Escuela Municipal de Manejo Vehicular en el municipio de Cacaopera, correspondiente a la segunda promoción en el mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 5,000.00, Fondos Propios, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda, Pago de salario correspondiente al mes de enero de 2019 por servicios de limpieza en kínder anexo al Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera, por la cantidad de \$ 166.67, Pago por servicios de energía eléctrica en Planta de Bombeo que abastecen en el sistema de agua potable y energía eléctrica en Casa Comunal, Parque Municipal, Mercado Municipal, y Alumbrado Público correspondiente al mes de enero de 2019, por la cantidad de \$ 12,060.78, Inversiones Vida S.A. de C.V. Pago de Agua a Inversiones Vida para el consumo humano de los empleados de la Alcaldía Municipal, correspondiente a febrero 2019, por la cantidad de \$ 173.46, Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Pago de aporte patronal y cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social correspondiente al mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 128.35, MD Inversiones y Servicios S.A. de C.V. Pago por liquidación por la ejecución de proyecto mejoramiento de calle del centro escolar los Fuentes Cantón Sunsulaca según detalle de factura, por la cantidad de \$ 1,395.64, Dirección General de Tesorería Pago de descuento de renta a personal eventual del mes de enero 2019, por la



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
 MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
 Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



cantidad de \$ 149.31. No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

  
 José Lorenzo Argueta Canales  
 Alcalde Municipal

  
 Santos Albertin Villalta Cruz  
 Síndico Municipal

  
 Henry Misael Fuentes Fuentes  
 Primer Regidor Propietario

  
 Santos Yoalmo Fuentes González  
 Segundo Regidor Propietario

  
 Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
 Tercera Regidora Propietaria

  
 José Gabriel Pérez Sánchez  
 Cuarto Regidor Propietario

  
 Santos Esther Pérez de Ramírez  
 Quinto Regidor Propietario

  
 Ever Humberto Argueta Pérez  
 Sexto Regidor Propietario

  
 Valentín Guevara  
 Primer Regidor Suplente

  
 Adela Arriaza de Amaya  
 Segunda Regidora Suplente

  
 María Doris Hernández de Hernández  
 Tercera Regidora Suplente

  
 Jonathan Aristí Ríos Ortez  
 Cuarto Regidor Suplente

  
 Rosibel Arriaza  
 Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO CUATRO:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las trece horas del día siete de febrero de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor

VERSION PUBLICA